



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy se ha recibido escrito de la UE Olot en el que solicitan, junto con el RCD Espanyol de Barcelona "B", la suspensión del encuentro que estaba previsto para hoy entre los citados equipos, correspondiente a la Jornada 11 del Campeonato Nacional de Segunda División "B", debido al mal estado en el que se encuentra el terreno de juego del equipo local como consecuencia de las condiciones climatológicas adversas y del temporal de nieve que está azotando a gran parte de la geografía española a lo largo de este fin de semana. Obra en el expediente la suficiente documentación acreditativa de las circunstancias referidas anteriormente.

En consecuencia y dadas las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor aplicables al caso concreto y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, este Juez de Competición

ACUERDA:

Suspender la celebración del siguiente encuentro de Segunda División "B":

- UE Olot – RCD Espanyol de Barcelona "B".

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 10 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición